



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 2314/2018 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Adrián Noel SEGURA (DNI 30.121.713) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Gerardo BOTASSO, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Bárbara RAGGIOTTI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Asfaltos altamente modificados con polvo de NFU en mezclas asfálticas retardantes de la fisuración refleja", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 608 y 836, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 143 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, habiendo publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Roberto LUCCI, Fernando MARTÍNEZ y Adrián NOSETTI, como miembros titulares; y la Dra. Marta PAGOLA, el Dr. Oscar GIOVANON y el Dr. Francisco MOREA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Asfaltos altamente modificados con polvo de NFU en mezclas asfálticas retardantes de la fisuración refleja", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Adrián Noel SEGURA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Roberto LUCCHI, Fernando MARTÍNEZ y Adrián NOSETTI.

Miembros Suplentes: Dra. Marta PAGOLA, Dr. Oscar GIOVANON y Dr. Francisco MOREA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2688/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.